

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 20/03/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 19/12/2022 del Sescam, para el ingreso por los sistemas de concurso-oposición y de concurso, en las distintas categorías y especialidades de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal. [2023/2658]

Mediante Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno (DOCM nº 101, de 26 de mayo 2022), se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en cuyo Anexo I se recogen las plazas a convocar por el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.1 y 2.4 de la citada Ley 20/2021, mientras que en su Anexo II se recogen las plazas a convocar por el sistema de concurso, en aplicación de lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la referida Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en las citadas normas, mediante Resoluciones de 19/12/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam (DOCM nº 248, de 29 de diciembre de 2022), se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de concurso-oposición y de concurso, en diversas categorías y especialidades de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

En la Base 3.4, de las respectivas convocatorias, se dispone que en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de las referidas convocatorias en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se publicará en este mismo medio, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se procederá a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, que será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas por el apartado sexto, punto 5º, de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), ha resuelto:

Primero. Acordar la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 19/12/2022 del Sescam (DOCM nº 248, 29 de diciembre de 2022), para el ingreso por los sistemas de concurso-oposición y de concurso, en las distintas categorías y especialidades de las Instituciones Sanitarias del Sescam, que será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Segundo. Según lo previsto en la Base 3.1 de las respectivas convocatorias, la solicitud de participación en los referidos procesos selectivos estará disponible en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales>). Quien desee participar en los mismos podrá acceder a la solicitud mediante una aplicación que le permitirá registrarse como usuario y obtener una contraseña.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 20 de marzo de 2023

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA